

Tijuana, Baja California, y San Diego, California, a 16 de mayo de 2023.

Excmo. Sr. Esteban Moctezuma Barragán
Embajador de México en Estados Unidos
1911 Pennsylvania Ave. NW, Washington, DC 20006

Estimado Sr. Embajador:

Nos permitimos dirigirnos a usted en seguimiento a la reunión sostenida en San Diego, California, el pasado 9 de mayo, donde conversamos sobre las regulaciones aprobadas por el California Air Resources Board (CARB), que establecen nuevas disposiciones que deberán cumplir los autotransportes de carga para poder circular en el estado a partir del 1 de enero de 2024. Como se lo expresamos en esa reunión, nuestro objetivo es reforzar la relación bilateral y proponer iniciativas que mejoren la economía en ambos lados de la frontera.

Como es de su apreciable conocimiento, San Diego y Tijuana son hogar de uno de los puertos comerciales más transitados de la frontera entre ambos países, con un estimado de 7,000-9,000 cruces de vehículos de carga cada día. Nuestra región tiene una comunidad de transportistas única, que viaja hasta los puertos marítimos en el condado de Los Ángeles y trabaja de manera cercana con grandes empresas de manufactura en ambos países. Más de 984,000 empleos en Baja California y California se apoyan directamente del comercio entre ambos países.

Esta economía integral y dinámica transfronteriza requiere que los transportistas operando en la frontera y en California deben ajustarse a un cronograma de transición a vehículos eléctricos y de hidrógeno acelerado de acuerdo con las regulaciones aprobadas por el estado de California.

Para asegurar que los transportistas mexicanos puedan continuar ingresando a California y mantengamos las cadenas de valor regional funcionando, nos permitimos proponer las siguientes acciones alrededor de tres ejes:

- I. En el marco de los compromisos asumidos en la última reunión de líderes de América del Norte el pasado febrero 2023 que incluyen el desarrollo de un plan de estándares y la instalación de cargadores eléctricos en las fronteras internacionales para asegurar una transición hacia la electrificación del transporte, la creación de un grupo binacional México-Estados Unidos que defina e implemente un plan de trabajo para acelerar la construcción de un corredor de cargadores eléctricos en la frontera Baja California-California.
 - Generar un marco regulatorio en México que incentive la instalación de estaciones de carga por parte de la iniciativa privada para el reabastecimiento de autotransportes de carga pesada, así como que la Comisión Reguladora de Energía contemple en su plan de trabajo el otorgamiento acelerado de permisos para poder estar en condiciones de contar con la infraestructura necesaria en México cuando entre en vigor los requisitos de California. Aumentar la oferta de estaciones de carga permitirá mantener costos competitivos.
- II. Conversión de la flotilla de autotransporte de carga de combustión interna:
 - Establecer incentivos fiscales que permitan a la industria nacional de autotransporte de carga renovar la flotilla para cumplir con los nuevos estándares y mantener el acceso al mercado californiano, tomando en cuenta que el costo actual de los autotransportes eléctricos es 3.5 veces mayor al costo de uno de diésel.
 - Revisión a los requisitos y procesos de fiscalización a los transportistas transfronterizos para que se les permita el acceso a subsidios del estado de California para la compra de dichos vehículos. Para ello, sugerimos respetuosamente el establecimiento de un grupo de trabajo con el Servicio de Administración Tributaria

- Una excepción de aranceles en la importación de los camiones que no cumplan con las reglas de origen estipuladas en el Tratado México-Estados Unidos-Canadá.

III. Desarrollo de infraestructura en Baja California para autotransporte de carga eléctrico:

- Implementar un “Plan Baja”, similar al Plan Sonora, que permita incrementar tanto la generación de electricidad limpia, así como incrementar la accesibilidad de estaciones de carga, para autotransportes eléctricos que crucen la frontera hacia México y necesiten reabastecerse. Esto requeriría aumentar la capacidad instalada de generación renovable en el estado, así como desarrollar líneas de transmisión que permitan conectar a la península con el resto del país y poder hacer frente al incremento de la demanda al tiempo que se mantiene la confiabilidad del sistema.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente sus buenos oficios para hacer del conocimiento al Presidente Andrés Manuel López Obrador y las dependencias federales correspondientes, el impacto que las regulaciones del estado de California tendrán en los transportistas mexicanos y en el comercio entre ambos países, y que por su amable conducto le pueda ser entregada la carta que nos permitimos adjuntar.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle, Sr. Embajador, las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,



Carlos Jaramillo
 Presidente
 Consejo Coordinador Empresarial – Tijuana
 Coordinador Técnico
 Consejos Coordinadores de Baja California



Israel Delgado
 Vicepresidente Región Noroeste
 Cámara Nacional del Autotransporte de Carga



Jerry Sanders
 President & CEO
 San Diego Regional Chamber of Commerce



Alejandra Mier y Terán
 Executive Director
 Otay Mesa Chamber of Commerce

CC: Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores
 Rocío Nahle García, Secretaria de Energía
 Raquel Buenrostro Sánchez, Secretaria de Economía
 Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte
 Antonio Martínez Dagnino, Jefe del Servicio de Administración Tributaria
 Roberto Velasco Álvarez, Jefe de la Unidad para América del Norte
 Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora de Baja California
 Kurt Honold Morales, Secretario de Economía e Innovación de Baja California
 Carlos González Gutiérrez, Cónsul General de México en San Diego